



**COMUNICADO DE PRENSA  
DGC/124/2021  
Dirección General de Comunicación**

**Ciudad de México, a 04 de mayo de 2021**

**CNDH solicita proteger a defensores de DDHH  
y personas migrantes en Ciudad Hidalgo, Chiapas**

**<<Emite medidas cautelares ante el hostigamiento que han sufrido por parte de autoridades migratorias en el puente fronterizo Rodolfo Robles**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicita al Instituto Nacional de Migración (INM), a la Guardia Nacional (GN) y a la presidenta interina del municipio de Suchiate, Chiapas, implementar medidas cautelares para proteger a los integrantes del Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano -especialmente del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova- y a las personas en contexto de migración que se encuentran en el puente fronterizo Rodolfo Robles, ubicado en Ciudad Hidalgo.

A través de los medios de comunicación, la CNDH tuvo conocimiento de que el Colectivo, conformado por diversas organizaciones civiles, denunció que personal del INM, policías municipales y elementos de la GN impedían su labor de acompañamiento a personas en contexto de migración que buscan refugio en el país, al grado de hostigarlos y criminalizar su labor.

Asimismo, señalaron que el pasado 26 de abril, agentes migratorios destacamentados en ese inmueble asumieron una actitud hostil y solicitaron la presencia de la Policía Municipal y de la Guardia Nacional, cuyos elementos procedieron a retirarlos y fotografiarlos sin su consentimiento.

Al considerar que dicha situación produce un estado de incertidumbre y constituye, a su vez, una limitante para el trabajo de los defensores de derechos humanos, la CNDH solicita a las autoridades mencionadas otorgar seguridad a quienes integran el Colectivo de Observación y las facilidades que procedan, conforme al marco legal, para que realicen su labor de apoyo.

Además de ello, establece la necesidad de brindar protección a las personas migrantes que se encuentran en dicho lugar, a fin de evitar riesgos a su integridad física y sus derechos.



Las medidas cautelares ya fueron debidamente notificadas a las autoridades destinatarias, por lo que la CNDH se mantendrá atenta a su implementación, salvaguardando los derechos humanos de defensores y personas en contexto de movilidad.

**¡Defendemos al Pueblo!**

\*\*\*